

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

CONVOCATORIA: 026-23



SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL 022-LP-EST-23-SPC

De conformidad con la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública con número **022-LP-EST-23-SPC**, cuyas bases de participación se encuentran disponibles para venta en Francisco I. Madero No. 72, Colonia Centro Histórico, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., **los días del 20 al 21 de julio de 2023 de las 8:30 a 14:00 horas.**

Nº de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para estar acreditado	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
022-LP-EST-23-SPC	\$10,788.96	27/jul/2023 14:00 Hrs.	21/jul/2023 11:00 Hrs.	21/jul/2023 13:00 Hrs.	28/jul/2023 09:00 Hrs.	28/jul/2023 14:00 Hrs.	01/ago/2023 14:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Duración	Capital Contable
"CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA MABE EN PASEO 5 DE FEBRERO, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO."	03/ago/2023	01/oct/2023	60 días naturales	\$ 1,740,000.00

- La salida a la visita de obra será de las oficinas del Departamento de Concursos de la SDUOP ubicadas en Francisco I. Madero No. 72, Colonia Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.
 - Ubicación de la obra: **QUERÉTARO, QRO.**
 - Las bases de licitación se encuentran disponibles para venta en: El Departamento de Concursos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro ubicada en Calle: Francisco I. Madero No. 72, Col. Centro Histórico, C.P.76000, Querétaro, Qro., Tel. (442) 2-27-18-00, ext. 2302 y 2304, los días: **del 20 al 21 de julio de 2023**; con el siguiente horario: de **8:30 a 14:00 hrs.** de lunes a viernes.
 - La forma de pago es: Deberán dirigirse al Departamento de Concursos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para solicitar el recibo para pago y posteriormente recibir las Bases de Licitación, en las cuales se indica la forma de acreditación y los documentos precisados como requisitos para acreditarse; una vez que se constate la recepción de los mismos y se resuelva si el interesado cumple con lo exigido, se encontrara en posibilidades de tramitar la constancia de participación respectiva.
 - Las juntas de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de Obra Pública de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
 - La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
 - Sí se podrán subcontratar partes de la Obra, debiéndolo indicar el licitante en su propuesta.
 - **No se otorgará anticipo**
 - Origen de los recursos: **ESTATAL.**
 - Las garantías generales solicitadas son: las establecidas en las Bases de Licitación.
 - La relación de insumos prioritarios para la ejecución de la obra son: Perfiles "IR" ASTM A992/A572, Cristal transparente laminado, Sistema de fachadas Agrob Buchtal KeraTwin y Operador puerta corrediza automática Screen System Grupsa.
 - Capital contable mínimo requerido para participar será de: **\$1.740 MDP.**
 - Sólo podrán participar los licitantes que se encuentren con registro vigente en el Padrón de Contratistas de Obra Pública del Estado de Querétaro
 - Los licitantes deberán acreditar la especialidad: **702 Edificaciones de servicios.**
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán que los licitantes den cumplimiento a lo establecido en las Bases de Licitación. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro evaluará cada una de las propuestas en sus etapas técnica y económica.
 - Los licitantes que presencien cualquier evento relacionado con la presente convocatoria, derivado del acuerdo por el que se emiten recomendaciones de protección contra las enfermedades respiratorias agudas y modifica el similar en el que se determina el escenario "A" en el estado de Querétaro y se dejan sin efectos las medidas de seguridad sanitarias emitidas para evitar la propagación de la enfermedad COVID-19 y se emiten recomendaciones de protección contra las enfermedades respiratorias agudas.
- Publicado en el periódico Sombra de Arteaga el 15 de mayo de 2023.

QUERÉTARO, QUERÉTARO 20 DE JULIO DE 2023
ARQ. RICARDO BALDERAS MORENO
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
RÚBRICA

www.queretaro.gob.mx

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."
"Operado ESTATAL"